

EDICTO

El Señor Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Ciudad de Concordia, Dr. Julio César MARCOGIUSEPPE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"GLADIS MABEL ENRIQUE S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N°15246**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de GLADIS MABEL ENRIQUE D.N.I. N°18.250.148, vecina que fuera del Departamento Concordia, fallecida en Concordia en fecha 17/04/1967.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CONCORDIA, 20 de julio de 2026.

Firmado digitalmente por **José María Ferreyra, Secretario.** (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)